



R- DNAT - 2019 - 0906

Salta, 26 de junio de 2019

EXPEDIENTE 10.259/2019

CUERPO II

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 314 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Geología, mediante las que solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual fuera del régimen de correlatividad, del periodo lectivo dos mil diecinueve, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al pedido.

Que a fojas posteriores a los pedidos, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud de los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo dos mil diecinueve, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Geología, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.751	Palavecino, María Fernanda	<ul style="list-style-type: none">• GEOFISICA• MINERALOGIA I
412.625	Turquini, Rodrigo Sebastián	<ul style="list-style-type: none">• GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA• PRACTICA GEOLOGICA V



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0906

Salta, 26 de junio de 2019

EXPEDIENTE 10.259/2019

CUERPO II

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES